

Lima, 5 de octubre de 1970.

Of. N° 1056

Señor : General de División EP. don Ernesto Montagne  
Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Asunto : Parque de los Próceres.

Ref. : Oficio N° 1002 enviando Proyecto de Decreto-Ley.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para darle cuenta que en la tarde de hoy he tenido una entrevista con el Contralmirante AP. Luis Vargas Caballero, Ministro de Vivienda, respecto a la conveniencia de resolver el asunto del terreno para el Parque de los Próceres; y también darle cuenta que he tenido que aclarar una información periodística aparecida en el diario "La Prensa" del viernes 2 del presente, refutando la elección del Centro Cívico de Lima por cuanto el lugar recomendado es una zona hueca, sobre la Avda. España que no resiste el impacto de carga concentrada y otras razones explicadas en mi declaración del sábado 3 del presente, que acompaño.

Después de una detenida y muy grata conversación, el Sr. Contralmirante Luis Vargas Caballero me manifestó que habiendo quedado descartada la idea del Centro Cívico por las razones expuestas, ordenaba preparar el Proyecto de Decreto-Ley para levantar el Monumento a Los Próceres en el Bosque de Matamula.

Le hice notar al Ministro que hay unos comerciantes que pretenden instalar un grifo de gasolina frente al Círculo Militar del Perú, que ya han ganado el juicio en la Corte Suprema; que era preciso que la afectación del terreno saliera por Decreto-Ley para determinar definitivamente el uso del indicado terreno.

Con tal motivo, le renuevo a Ud. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

\_\_\_\_\_  
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente

Incluso: 1 fotocopia.

JMR/car.